

www.juridicas.unam.mx

#### ABSTRACTS

# TWO STEPS FORWARD, ONE STEP BACK: ASSESSING THE IMPLEMENTATION OF MEXICO'S FREEDOM OF INFORMATION ACT\*

# Zachary BOOKMAN Juan-Pablo GUERRERO AMPARÁN

The Mexican political and administrative system is usually known for the acceptance of model legislation and the creation of advance institutions. Even though, dominated by economic and burocratic interests, along with short-term political agendas, such system has resulted less effective to apply those rules and consolidate its institutions. This article shows that the latter is true in regards to the Federal Transparency Law and the IFAI: Designed in an innovative way, in few years went from being the major contribution of political exchange for democracy, to institutions of diminishing relevance and legitimacy.

KEY WORDS: Transparency, IFAI, democracy, bureaucracy, legitimacy.

El sistema político-administrativo mexicano suele ser notable para la aprobación de legislaciones modelo y la creación de instituciones avanzadas. No obstante, dominado por intereses económicos y burocráticos, así como por agendas políticas de corto plazo, dicho sistema ha resultado menos eficaz para aplicar esas reglas y consolidar sus instituciones. Este artículo muestra lo anterior para la Ley Federal de Transparencia y el IFAI: diseñados en forma innovadora, pasaron, en pocos años, de ser la mayor contribución de la alternancia política para la democracia, a instituciones de relevancia y legitimidad declinante.

PALABRAS CLAVE: Transparencia, IFAI, democracia, burocracia, legitimidad.

<sup>\*</sup> Artículo recibido el 11 de enero de 2009 y aceptado para su publicación el 9 de marzo de 2009.

# AN OVERVIEW OF MEXICO'S SYSTEM OF LEGAL EDUCATION\*

#### Luis Fernando PÉREZ HURTADO

This article summarizes the central elements of Mexico's system of legal education, specifically referring to the study of a *Licenciatura en Derecho* [a law degree] and the process to obtain a license to practice law. This study describes and analyzes three issues in particular: *a)* the licensing process; *b)* the content and structure of law programs; and *c)* the increase in the number of law schools over the last decade, focusing on the causes and characteristics of this growth.

KEY WORDS: Bachelors' degree in law, license, law school, legal programs, and growth.

Este artículo sintetiza los elementos centrales del sistema de educación legal en México, refiriéndose específicamente al estudio de la licenciatura en derecho y los procesos necesarios para obtener una cédula que permita practicar derecho. Este estudio describe y analiza tres puntos en particular: *a)* el proceso para obtener la cedula; *b)* el contenido y la estructura de los programas de educación legal, y *c)* el incremento en el número de facultades de derecho en esta ultima década, enfocándose en las causas y características de este crecimiento.

PALABRAS CLAVE: Licenciatura en derecho, cédula, facultad de derecho, programas de educación legal, crecimiento.

LEGISPRUDENCE: THE ROLE AND RATIONALITY OF LEGISLATORS — VIS-À-VIS JUDGES— TOWARDS THE REALIZATION OF JUSTICE\*\*

#### Imer B. FLORES

The author in this article not only addresses some of the misconceptions about justice and its relation with legislators and judges but also intends to:
1) contrast several ideas related to the realization of justice; 2) contest the

<sup>\*</sup> Artículo recibido el 5 de junio de 2008 y aceptado para su publicación el 22 de septiembre de 2008.

<sup>\*\*</sup> Artículo recibido el 10 de agosto de 2008 y aceptado para su publicación el 14 de diciembre de 2008.

idea that legislators and judges compete against each other and therefore are in conflict; and 3) consider some of the new developments in make-law in the pursuit of rationality in legislation and its relationship with adjudication.

KEY WORDS: Justice, legislators, judges, rationality, legislation, adjudication.

El autor de este artículo no sólo analiza algunos de los malos entendidos acerca de la justicia y su relación con los legisladores y los jueces, sino que también intenta: 1) contrastar varias ideas relacionadas con la realización de la justicia; 2) cuestionar la idea de que los legisladores y los jueces compiten entre ellos y por ende están en conflicto, y 3) considerar algunos de los desarrollos recientes en la creación de las leyes y buscar la racionalidad de la legislación y su relación con la adjudicación.

PALABRAS CLAVE: Justicia, legisladores, jueces, racionalidad, legislación, adjudicación.

# PROMOTING HUMAN RIGHTS AS AN INTERNATIONAL POLICY FOR WORLD PEACE\*

# Jorge E. SÁNCHEZ-CORDERO GROSSMANN

This essay intends to address the importance of promoting human rights for keeping world peace. In doing so, it emphasizes the relation between peace and law, describing the contribution of the international human rights movement to the solution of international conflicts shaped by the main world views such as: Realism, Liberalism, and the Clash of Civilizations. By comparing these forms of international and world order, the essay analyzes whether the promotion of human rights is compatible with the idea of world order as an international community of independent states or if it is based on the assumption of a world government. The paper proposes a revaluation not only of the legal and institutional mechanisms that prevent violence and protect human rights, but also questions if the philosophical foundations of the international system correspond to the current human condition.

KEY WORDS: International law, human rights, international conflict solution, peace and law, international human rights law.

<sup>\*</sup> Artículo recibido el 15 de enero de 2009 y aceptado para su publicación el 6 de marzo de 2009.

Este ensayo pretende atender la importancia de promover los derechos humanos como política internacional para el mantenimiento de la paz mundial. Al respecto, se analiza la relación entre paz y derecho, enfatizando en la contribución del movimiento de universalización de los derechos humanos en el ámbito internacional a la luz de las teorías más reconocidas que han establecido los parámetros de solución de conflictos internacionales, tales como el realismo, el liberalismo y el choque de civilizaciones. De la comparación de estas formas de orden internacional, el ensavo aborda la compatibilidad de la promoción de los derechos humanos con el orden internacional compuesto por Estados independientes y autónomos, así como su posible sustento en la idea de un gobierno global. El autor propone una reevaluación no sólo de los mecanismos legales e institucionales de prevención del recurso a la violencia y del fomento del ejercicio de los derechos humanos, sino también cuestiona si las bases filosóficas sobre las que descansa el sistema internacional corresponden a la condición humanan en la actualidad.

PALABRAS CLAVE: Derecho internacional, derechos humanos, solución de conflictos internacionales, derecho y paz, derechos humanos del orden internacional.

THE CONCEPT OF JURISPRUDENCIA IN MEXICAN LAW\*

### José María Serna de la Garza

The present essay describes the concept of *jurisprudencia* in Mexican law, a term which refers to constant and unvarying criteria to interpret and apply the Constitution, federal and state statutes and rulings and international treaties, expressed in the decisions of some federal courts. Firstly, the concept of *jurisprudencia* in Mexican law is discussed. Secondly, both the constitutional and legal regimes of *jurisprudencia* are explained and analyzed. Finally, the system for reporting *jurisprudencia* and the relationship between case law and legal teaching in Mexico are examined.

KEY WORDS: Precedent, judicial decisions, case law.

El presente ensayo examina el concepto de *jurisprudencia* en el derecho mexicano, un término que se refiere a los criterios de interpretación y apli-

<sup>\*</sup> Recibido el 18 de agosto de 2008 y aceptado para su publicación el 2 de marzo de 2009.

cación de la Constitución, las leyes y reglamentos federales y locales, así como los tratados internacionales, tal y como se expresan en las decisiones de algunos tribunales federales. Así, en primer lugar se analiza el concepto de *jurisprudencia*; en segundo lugar se examinan los regímenes constitucional y legal de la *jurisprudencia*, y finalmente se estudia el sistema de publicación de la *jurisprudencia* y la relación de la misma con la enseñanza del derecho en México.

PALABRAS CLAVE: Precedente, decisión judicial, jurisprudencia.

#### GLOBAL CITIZENSHIP FOR THE 21ST CENTURY\*

### Diego VALADÉS

This essay gives an explanation about the citizens in the early twenty first century, making an extensive discussion of several schools of thought, going from Leopoldo Zea to Rosseau. The essay analyzes the term citizens and the effects that it has had from the times of Plato and Aristotle, giving specific examples. The essays will also analyze Eco's school of thought in regards to the differences between migration and immigration, along with the existing debt arising from the British, French, and American revolutions in terms of equality.

KEY WORDS: Citizens, migration, immigration, equality, equity.

Este ensayo da una explicación acerca de la ciudadanía en el naciente siglo XXI, haciendo un extenso recorrido por los más diversos pensadores y sus escuelas, desde Leopoldo Zea hasta Rousseau. El ensayo analiza el término de ciudadanía y los efectos que ésta ha tenido desde los tiempos de Platón y Aristóteles, proporcionando ejemplos exclusivos. También se analizará a la luz del pensamiento de Eco con las diferencias entre migración e inmigración, así como de la deuda que existe con las revoluciones inglesa, francesa y americana en términos de igualdad.

PALABRAS CLAVE: Ciudadanía, migración, inmigración, igualdad, equidad.

<sup>\*</sup> Recibido el 9 de diciembre de 2008 y aceptado para su publicación el 6 de marzo de 2009.

# INSTITUTIONAL FRAMEWORK FOR INTERNATIONAL JUDICIAL COOPERATION: OPPORTUNITIES AND CHALLENGES FOR NORTH AMERICA\*

#### Carlos A. GABUARDI

This essay surveys the existing international judicial cooperation institutions, both in Europe and Ibero-America. Then, it addresses the current situation in the North American region where almost nothing has been taking place.

In the author's opinion international judicial cooperation in the North-American region should address at least in three simultaneous areas: *a*) a priority agenda; *b*) an implementation agenda; and *c*) a sustainable agenda, where the significant Canadian contribution in the field of "Civil Law – Common Law bijuralism," shows significant lessons to be learned.

KEY WORDS: International judicial cooperation, european judicial cooperation, institutions, Ibero-America judicial cooperation institutions, international law, comparative law, Ibero-America, North American Region.

Este trabajo examina las instituciones actualmente existentes para la cooperación judicial internacional, tanto en Europa como en Iberoamérica. Posteriormente se refiere a la situación actual en la región de América del Norte, en donde prácticamente no ha ocurrido nada.

En opinión del autor, la cooperación judicial internacional en la América del Norte debe cubrir cuando menos tres áreas simultaneas: *a)* una agenda prioritaria; *b)* una agenda de implementación, y *c)* una agenda de sustentabilidad, en donde la significativa contribución canadiense en el ámbito del "Bijuralismo romano-germánico – *Common Law*", muestra importantes lecciones para ser aprendidas.

PALABRAS CLAVE: Cooperación judicial internacional, Instituciones para la cooperación judicial europea, Instituciones para la cooperación judicial iberoamericana, derecho internacional, derecho comparado, Iberoamérica, subcontinente norteamericano.

<sup>\*</sup> Recibido el 2 de junio de 2008 y aceptado para su publicación el 28 de octubre de 2008.